ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES, ODONTOLOGO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0939.-

CHILLAN VIEJO, 12 de Mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES**, con fecha 12/05/2011, por 01 día, emitida por la Dra. Elizabeth Hernández Morales.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-26998026 de fecha 11 de Mayo del presente año, a Don **LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES,** Odontólogo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 11 y 12 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.